



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2358** DE

-7 ABR 2017

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, está en VACANCIA DEFINITIVA y fue provisto en encargo al señor LUIS HERNANDO PARRA PARRA mediante Resolución 1546 del 1° de abril del 2016, y tomó posesión el 11 de abril del 2016.

Que al señor LUIS HERNANDO PARRA PARRA mediante Resolución 5718 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el señor LUIS HERNANDO PARRA PARRA en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR a partir del 11 de abril del 2017 y por el término de seis (6) meses, al señor **LUIS HERNANDO PARRA PARRA** identificado con cédula de ciudadanía 79.567.664, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13,

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a



PATTI LONDOÑO JARAMILLO


EPL / MJPZ / QNT / ABU *ebw1*